



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



[EXP-UNC 0003478/2017]

Córdoba, 12 2 AGO 2017

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Ana Faas, Prof. Adjunta a Cargo de la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez en la que informa de la actividad "Kermes de juegos" y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta forma parte de una actividad de trabajo práctico para alumnos promocionales de Psicología Evolutiva de la niñez, e implica una actividad voluntaria al alumno cursante como alternativa al trabajo práctico estándar de juego;

Que está dirigido a público docente de escuelas primarias, a estudiantes del profesorado de Educación Física y Recreología y en general, a los alumnos de Psicología;

Que la actividad de carácter extensionista consiste en la realización de una kermes de juegos a realizarse en el marco del día del niño, a partir de actividades lúdicas creadas por los estudiantes de Psicología Evolutiva de la Niñez para vincular el juego con la inteligencia emocional como factores que favorecen el desarrollo saludable en los niños;

Por ello;

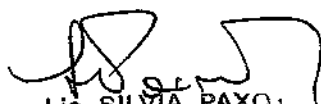
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

Artículo N° 1: Autorizar la actividad de recreación "Kermés de Juegos: El juego como promotor de la inteligencia emocional en el niño", a realizarse el día 2 de septiembre en el predio de la Ciudad Universitaria.

Artículo N° 2: Reconocer a la Dra. Ana Faas, Prof. Adjunta a Cargo de la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez, como Responsable Académica y Administrativa de la misma.

Artículo N° 3: Reconocer como responsables de las tareas de Coordinación y Seguimiento de alumnos con una actividad de 20 hs, a los siguientes


Lic. SILVIA PAXO
Secretaria de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



profesores asistentes de la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez: Lic. María José Ferrero DNI 22214989, Lic. María Inés Herrero DNI 29881029, Lic. Diana Luz Rabinovich DNI 30843154, Lic. Roxana Marasca DNI 31222200, Lic. Lorena Codosea DNI 26622303, Lic. Ana Carolina Nanzer DNI 23823507; Lic. Lizet Gutierrez; Lic. Carmen Figueroa y Lic. Graciela Sanchez y a los siguientes Adscriptos: Lic. Shirley María del Carmen Sencia DNI 93259715; Lic. Silvana Elizabeth Esquivel DNI 34165007 y Lic. María Patricia Paolantonio DNI 27092942;

Artículo N° 4: Reconocer como Ayudantes Alumnos de la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez, con una actividad de 10 hs, a: Joaquín Manchado Bruno DNI 36425544; Germán Revol DNI 35054128; María Sol Correa DNI 36125955; Débora Yanina Delgado DNI 31742823; Juan Manuel Aniceto DNI 39423237; María Victoria Torella DNI 39304841; Julia Bonetto DNI 35832814; Luciana Belén Arrimada DNI 37854934; Natalia Romina del Valle Reynoso DNI 37853001.

Artículo N° 5: Reconocer a los siguientes integrantes del Centro de Salud N° 61 de la Municipalidad de Córdoba con una actividad de 10 hs en las tareas de Capacitación en Inteligencia Emocional y Coordinación de Actividades Lúdicas a las Lic. Ángela Baralla DNI 29475771 y Lic. María Fernanda Temporini DNI 27173403. Reconocer en las mismas tareas a los siguientes integrantes de la Fundación Casa Hola Mundo: Florencia Guemberena DNI 35581097, Carlos Adrián Sánchez DNI 11977586, María Laura Pertile DNI 35527087, Romanela Brezzo DNI 36935062.

Artículo N° 6: Reconocer en las Tareas de Coordinación de Actividades Lúdicas y Recreología con una actividad de 10 hs. a: Rodrigo Poblete Calderón DNI 35037941, Maximiliano Ezequiel Villarroel DNI 32941971, Nadia Rodríguez Usandivaras DNI 32212056, Evelyn Soledad Gómez DNI 37821159, Agustín Matías Chacón DNI 38266006 y Verónica Magalí Villarroel DNI 38645344, todos integrantes de la Cátedra de Juego y Recreación del Instituto Provincial de Educación Física (IPEF). Reconocer en las mismas actividades a los siguientes integrantes de la Agrupación Los Kermeserxs (Solidaridad Estudiantil de la SEU-UNC) a: Pablo Gómez DNI 29738122, Nilso Daniel Oliva DNI 28050435.

Artículo N° 7: La responsable del presente Ciclo deberán presentar ante la *Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología*, un informe del desarrollo de la misma, a fin de obtener la certificación correspondiente.

LIC. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"

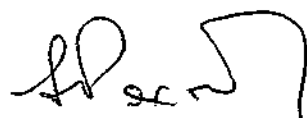


Artículo N° 8: Autorizar al Área Económica y Financiera el cobro de \$100 a quien solicite certificado.

Artículo N° 9: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo N° 10: Protocolícese, difúndase, notifíquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° **1338** **1**


Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA